

Expediente: 4974/23

Carátula: CABRERA SANDOVAL MARTA LELIA Y OTRAS C/ CABRERA PEDRO S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248027534 - CABRERA SANDOVAL, MARTA LELIA-ACTOR/A

20248027534 - CABRERA, ROSA-ACTOR/A

90000000000 - CABRERA, PEDRO-DEMANDADO/A

20248027534 - CABRERA SANDOVAL, NORMA ESTELA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4974/23



H102335410412

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "CABRERA SANDOVAL MARTA LELIA Y OTRAS c/ CABRERA PEDRO s/ DIVISION DE CONDOMINIO" - Expte. N° 4974/23

PROVEÍDO DE ESCRITO CUMPLIO PREVIO - POR: RICCI, MARIA LORENA - 13/03/2025 12:01

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

I.- Téngase presente los recaudos fiscales acompañados.

II.- .Encontrándose en vigencia el nuevo Código de Rito (Ley N° 9531), se hace saber a la letrada presentante que sus futuros escritos, deben ser presentados, conforme lo normado en el art. 7 del CPCyCT (Ley N° 9531), (Requisitos de las presentaciones de Abogados y Procuradores. Los Tribunales no proveerán las presentaciones de abogados y procuradores que no indiquen en forma precisa el carácter en el que actúan, la representación que ejercen, ni consignen claramente sus nombres y apellidos y datos de matriculación (matrícula, libro, tomo y folio)), bajo apercibimiento de no proveer las presentaciones (art.209 CPCCT).-

4974/23 MNM

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.